## COMITÉ DE EVALUACION

## DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "ADQUISICION DE GENERADOR PARA EL EDIFICIO DE LA DIBEN"

## INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 01 del Acta 897 de fecha 5 de setiembre de 2012,** eleva el presente informe sobre la evaluaciones de las ofertas presentadas en la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2012, en los siguientes términos:

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación.----------

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

En fecha 5 de diciembre **de 2012** siendo las 08:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "ADQUISICION DE GENERADOR PARA EL EDIFICIO DE LA DIBEN"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de 3 **(TRES)** presentaron sus propuestas por el **TOTAL** que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Planilla de Precios debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 90 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres) que forma parte integral del presente Informe del Comité de Evaluación.

A continuación se detalla los montos ofertados por los oferentes cuyas ofertas han sido abiertas:

| Nº | OFERENTE | MONTO OFERTADO EN G. |
|---|---|---|
| *1* | **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** | *181.000.000* |
| *2* | **H PETERSEN S.A.C.I.** | *210.000.000* |
| *3* | **GOTZE INGENIERIA S.A.** | *145.000.000* |

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

**TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.**

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente llenado y firmado, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330. Es asi que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación basica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03. Es asi que los oferentes: **H. PETERSEN S.A.C.I., RECOR ELECTRIC S.A.E.C.A. Y GOTZE INGENIERIA S.A.**, según se observa cumplen con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto sus ofertas son susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Seguidamente, el comité de evaluación luego de los analisis objetivo y amparado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente:

**Aceptar** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos las ofertas presentadas por los oferentes, **H. PETERSEN S.A.C.I., RECOR ELECTRIC S.A.E.C.A. Y GOTZE INGENIERIA S.A.,** conforme se demuestra en el **SIGUIENTE CUADRO:**

| OFERENTES | Formulario de Oferta | Garantia de Mantenimiento | Poderes del Firmante | Declaración Jurada del Art. 40, Res. N° 330. |
|---|---|---|---|---|
| H. PETERSEN S.A.C.I. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| GOTZE INGENIERIA S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:**

Prosiguiendo con la evaluación se realiza el analisis de las ofertas presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación basica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del art. 61° del Decreto 21909/03, En este punto se da lectura al art. 59° cuarto parrafo del Decreto 21909/03, que en su apartado manifiesta..."Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritmeticos conforme con los criterios y metodos de corrección establecidos en los Pliegos Estandar aprobados por la Unidad Normativa y Tecnica" y sigue en el sexto parrafo "Conforme lo dispone el art. 26 ° tercer parrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales no podrá implicar la modificación de los precios unitarios"----------

Atendiendo a lo precedente el comité de Evaluación concluye que NO se han efectuado correcciones aritmeticas a las ofertas presentadas por las firmas oferentes. Según se observa en el anexo **N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del art. 61° del Decreto N° 21909/03, el comité de evaluación procede a seleccionar provisoriamente, a la firma oferente cuya oferta resulta ser la mas baja, agrupando de menor a mayor las ofertas presentadas por los oferentes, la misma sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisitos de la licitación tales como especificaciones tecnicas, capacidad legal, capacidad financiera entre otros.

Tomando en consideración la metodologia de evaluación el comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes con relación al TOTAL, considerando que la misma es por procedimiento de adjudicación por el TOTAL, pasamos a mencionar la oferta considerada como la mas baja:

**LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA OFERENTE GOTZE INGENIERIA S.A.**

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron remitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la Adjudicación ----------

Acto seguido se hace lectura del memorando remitido en fecha 5/12/12, por la Dirección de Asesoría Legal que contiene el Informe de Evaluación de Documentaciones Legales presentadas en el proceso de la presente licitación, todos los oferentes que han calificado en cuanto a documentos sustanciales han presentado las documentaciones en sus carpetas de ofertas ----------

**PEDIDOS DE INFORMES**

Que, el Comité de Evaluación NO HA SOLICITADO, ningun pedido de informes a los oferentes.

**EVALUACION SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA**

Según el Informe de Capacidad Financiera remitido por la Dirección de Administración y Finanzas en fecha 5/12/12, Los oferentes: **GOTZE INGNIERIA S.A., H. PETERSEN S.A.C.I Y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** cumplen con los Índices de Solvencia requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Los parámetros financieros a ser considerados son:

- **LIQUIDEZ** (Act.Cte./Pas.Cte) su valor óptimo en promedio debe ser mayor o igual a 1.
- **ENDEUDAMIENTO** (Pas. Total./Act. Total) su valor óptimo en promedio no debe ser mayor a 0,80.
- **RENTABILIDAD** (Ut. Después Imp./Ventas Netas) su valor óptimo en promedio no deberá ser negativo.

Lo cual se expone en el siguiente cuadro:

| GOTZE INGENIERIA S.A. | INDICES PROMEDIO |
|---|---|
| LIQUIDEZ | 560,13 |
| ENDEUDAMIENTO | 0,37 |
| RENTABILIDAD | 16,39% |

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoria Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

| H PETERSEN S.A.C.I. | INDICES PROMEDIO |
|---|---|
| LIQUIDEZ | 86,28 |
| ENDEUDAMIENTO | 0,03 |
| RENTABILIDAD | 115,00% |

| RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. | INDICES PROMEDIO |
|---|---|
| LIQUIDEZ | 3,52 |
| ENDEUDAMIENTO | 0,24 |
| RENTABILIDAD | 213,00% |

**COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS**

Del estudio realizado en los diferentes ITEMS, NO se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

**ACTO DE VERIFICACION DE MUESTRAS**

No se ha solicitado muestras a oferente alguno, sin embargo del informe remidtido por la Dirección Administrativa Financiera en fecha 05/12/12, se desprende que Conforme al analisis realizado a las documentaciones solicitadas en la Sección 3 de requisitos de los bienes requeridos (especificaciones técnicas, catalogos o textos impresos en los productos y manuales que poseen los bienes) y presentados por el oferente GOTZE INGENIERIA S.A., se pudo constatar que que NO CUMPLEN con los requerimientos del PBC. Las desviaciones y omisiones significativas observadas, cuyo cumplimiento no pudieron demostrarse con las documentaciones presentadas por la empresa:

GRUPO GENERADOR DIESEL DE 150 KVA

1. Clase de aislamiento
2. Radiador para refrigeración tropicalizada
3. Sistema de Escape
4. Equipamiento auxiliar
5. cargador de Bateria
6. Regulador de Voltaje
7. Llave termomagnetica
8. tablero de transferencia automatica
9. Relación de compresión
10. Gobernador
11. Certificación de nivel II (TIER II)

Por todo lo actuado y conforme a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones se considera que exsiten razones sufienciente para informar que la oferta no se ajusta a las especificaciones tecnicas requeridas.

**A continuación se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de las especificaciones tecnicas y otros requisitos requeridos en el PBC:**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | GOTZE INGENIERIA S.A. |
|---|---|
| Capacidad Financiera | CUMPLE |
| Experiencia y Capacidad Tecnica. | CUMPLE |
| Margen de Preferencia para Productos Nacionales | SE APLICO |
| Criterio para desempate de oferta | No se aplico |
| Especificaciones tecnicas Sección III Requisitos de los bienes requeridos | NO CUMPLE |

Consideando que la firma oferente Gotze Ingeniria S.A., no ha dado cumplimiento a cabalidad a los requisitos solicitados en la SECCION III "REQUISITOS DE BIENES REQUERIDOS" ESPECIFICACIONES TECNICAS", el comité de evaluación resuelve rechazar la oferta presentada por la misma y pasa a considerar la segunda mejor oferta cual es la de RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Del informe remidtido por la Dirección Administrativa Financiera en fecha 05/12/12, se desprende que conforme al analisis realizado a las documentaciones solicitadas en la Sección 3 de requisitos de los bienes requeridos (especificaciones técnicas, catalogos o textos impresos en los productos y manuales que poseen los bienes) y presentados por el oferente RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., se pudo constatar que NO CUMPLE con los requerimientos del PBC. Las desviaciones y omisiones significativas observadas, cuyo cumplimiento no pudieron demostrarse con las documentaciones presentadas por la empresa:

GRUPO GENERADOR DIESEL DE 150 KVA
1. Certificación de nivel II (TIER II)
2. Radiador para refrigeración tropicalizada
3. Codigo de Paso
4. Gobernador

Por todo lo actuado y conforme a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones se considera que exsiten razones sufienciente para informar que la oferta no se ajusta a las especificaciones tecnicas requeridas.

**A continuación se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de las especificaciones tecnicas y otros requisitos requeridos en el PBC:**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. |
|---|---|
| Capacidad Financiera | CUMPLE |
| Experiencia y Capacidad Tecnica. | CUMPLE |
| Margen de Preferencia para Productos Nacionales | SE APLICO |
| Criterio para desempate de oferta | No se aplico |

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chaves
Dirección Administrativa Financiera
Diben

| | |
|---|---|
| Especificaciones tecnicas Sección III Requisitos de los bienes requeridos | NO CUMPLE |

Consideando que la firma oferente Record Electric S.A.E.C.A., no ha dado cumplimiento a cabalidad a los requisitos solicitados en la SECCION III "REQUISITOS DE BIENES REQUERIDOS" ESPECIFICACIONES TECNICAS", el comité de evaluación resuelve rechazar la oferta presentada por la misma y pasa a considerar la segunda mejor oferta cual es la de **H PETERSEN S.A.C.I.**

Del informe remidtido por la Dirección Administrativa Financiera en fecha 05/12/12, se desprende que Conforme al analisis realizado a las documentaciones solicitadas en la Sección 3 de requisitos de los bienes requeridos (especificaciones técnicas, catalogos o textos impresos en los productos y manuales que poseen los bienes) y presentados por el oferente **H PETERSEN S.A.C.I.,** se pudo constatar que la oferta presentada por la misma CUMPLE con los requerimientos del PBC.

**A continuación se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de las especificaciones tecnicas y otros requisitos requeridos en el PBC:**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | H PETERSEN S.A.C.I. |
|---|---|
| Capacidad Financiera | CUMPLE |
| Experiencia y Capacidad Tecnica. | CUMPLE |
| Margen de Preferencia para Productos Nacionales | NO SE APLICO |
| Criterio para desempate de oferta | NO SE APLICO |
| Especificaciones tecnicas Sección III Requisitos de los bienes requeridos | CUMPLE |

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES**

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, el Comité de Evaluación concluye que la Firma Oferente: **H PETERSEN S.A.C.I.,** ha dado cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales;----------

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL----------

**Que el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) para el presente llamado es de Gs. 250.000.000 (Guaranies Doscientos cincuenta millones).**

**POR TANTO**, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"; Y DE CONFORMIDAD A los articulos 27° y 28° de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y los articulos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el*** Comité de Evaluación recomienda, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

**ADJUDICAR A:**

***a la firma oferente H PETERSEN S.A.C.I.***

*La Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/12 " Adquisición de Generador para Edificio de la DIBEN" por un monto total a contratar de Gs. 210.000.000 (Guaraniés Doscientos Diez millones), conforme al ANEXO N° 2 "Cuadro de Precios Adjudicados"*

Son parte integrante de este informe: Anexo N° 1 "Cuadros Comparativos de Precios", Anexo N° 2 "Cuadro de Precios Adjudicados"----------

**Es Informe del Comité de Evaluación.**
Firmado en la ciudad de Asunción a los 5 días del mes de diciembre de 2012.----------

**Lic. Ada Idalina Torres**
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

**Abog. Alfredo Ratti**
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

**Lic. Gloria Martínez.**
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

**Abog. Gustavo Morinigo**
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

ANEXO N° 1

## CO N° 06/2012 Adquisición de Generador para edificio de la DIBEN Ad Referéndum a Reprogramacion del Plan Financiero

### CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

| Nro | Código de Catalogo | DESCRIPCIÓN | | UM | PRESENTACION | Cant. | GOTZE SA | | | | RECORD ELECTRIC SAECA | | | | H. PETERSEN SACI | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Bien o Servicio | ESPECIFICACIONES TECNICAS | | | | P.U. IVA INCL | MARCA | PROCEDENCIA | P.T. IVA INCL | P.U. IVA INCL | MARCA | PROCEDENCIA | P.T. IVA INCL | P.U. IVA INCL | MARCA | PROCEDENCIA | P.T. IVA INCL |
| 1 | 26111601-001 | Generador Diésel | Debe poseer: Generador, Motor, Panel de Control digital, juego de baterías con sus accesorios, tanque de combustible con accesorios, silenciador, uniones flexibles de sistema de escape, líneas flexibles de combustible, aislador de vibración, cargador estático de baterías, calentador de camisas, y todos los accesorios necesarios para el funcionamiento.<br><br>El grupo electrógeno será para uso estacionario, estará destinado a prestar servicio de emergencia, y todo el conjunto debe ser provisto y montado por el mismo fabricante<br><br>El sistema de emergencia debe incluir la provisión de un tablero de transferencia automática para que se encargue de todo el sistema de conmutación ante falla de la red comercial (ANDE).<br><br>**Generales**<br>**Potencia Stand-by** : 150 kVA – 120 kW<br>**Fases** : 3 más neutro<br>**Frecuencia** : 50 Hz<br>**Voltaje** : 380/220 Volts<br>**R.P.M.** : 1.500<br>**Tipo** : 4 Ciclos<br>**Refrigeración** : por agua<br>**Gobernador Tipo** : Electrónico, (Isócrono, sin caída de velocidad)<br><br>**Motor**<br><br>Para servicio pesado con velocidad igual a 1.500 R.P.M., inyección directa, de cuatro tiempos, refrigerado a agua, con control electrónico de la velocidad<br>La relación de compresión debe ser de 14.5:1<br>Cumple con la legislación europea sobre emisiones de gases de escape Nivel II (TIER II)<br>Especificar el consumo de combustible.<br><br>**Generador**<br>**F. de potencia** : 0.8.<br><br>**Tensión nominal** : 380/220 V 4 hilos con neutro rígidamente aterrado.<br>**Frecuencia** : 50 Hz<br>**Velocidad** : 1.500 rpm.<br>**Tipo** : 4 polos.<br>**Tipo de excitación** : *Sin escobillas.*<br>**Distorsión Armónica** : = Menor a 3%<br>**Clase de Aislamiento** : Clase H.<br>**Regulación de voltaje** : ± 0,5% (estado estable)<br>**Enfriamiento** : Directo por ventilador incorporado.<br>**Conexión** : Estrella con neutro accesible.<br>**Número de cojinetes** : cojinetes sencillos<br>**Código de Paso** : 2/3-6<br>**Cables** : 12.<br>**Índice de protección** : IP23.<br><br>**Tablero De Control De Mando y Protección**<br><br>Tablero de control de mando, el mismo será del tipo por microprocesador, y estará montado sobre el alternador. Instalado dentro de un tablero a prueba contra intemperie, debe aislar y proteger los componentes eléctricos de averías causadas por la humedad y contaminación por suciedad<br>Debe contar con protección programable de alarmas y cortes.<br>Debe permitir visión simultánea de los voltajes de L-L, corriente por fase, y los voltajes de L-N<br>Debe ser de fácil manejo, directamente programable para grupos de parámetros lógicos en el teclado del panel<br>Debe contar con niveles de seguridad permiten que los operadores tengan diferentes privilegios del acceso. | | | | | | | | | | | | | | | | |



Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Adelaida Torres Chavez
Dirección Administrativa Financiera

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Todos los interruptores y borones de contacto serán del tipo industrial para trabajo pesado.<br><br>El panel de control debe permitir que el generador pueda ser controlado en forma remota y automática, mediante una señal y por ende sea posible controlar un generador con su respectiva Llave de Transferencia Automática.<br><br>El oferente deberá comprometerse a realizar una auditoria energética ANTES Y DESPUES DE de la instalación del equipamiento (Termografía, análisis de carga de corriente en horas pico)<br><br>Instrumentación:<br>*Voltaje (L-L & L-N)*<br>*Amperes por fase*<br>*Frecuencia*<br>*Medidor de Voltaje de baterías*<br>*Horómetro*<br>*Temperatura del agua de las camisas*<br>*Presión del aceite*<br>*R.P.M.*<br>Controles:<br>*Llave para Encendido con LED indicador*<br>*Llave para modo de arranque automático con LED indicador.*<br>*Llave de parada con LED*<br>*Prueba de la lámpara*<br>*Menú de selección*<br>*Bordo de contacto para precalentar el motor*<br>*Cargador de batería estático de 5 Amp. ACV 220 volt*<br>*Panel circuito para calentar el agua de las camisas*<br>*Calentador automático del agua de las camisas. 220 V.*<br>Protecciones:<br>*Parada por falla en el arranque*<br>*Parada por baja presión del aceite lubricante*<br>*Parada por alta temperatura del motor*<br>*Bajo/alto voltaje en baterías.*<br>*Parada por bajo nivel de refrigerante*<br>*Falla del cargador de baterías.*<br>*Sobre velocidad o baja velocidad*<br>*Pérdida de detección de velocidad del motor.*<br>*Registro de las fallas.*<br><br>**Llave termomagnética**<br>Debe contar con una llave termo magnética de protección con, con capacidad adecuada a la capacidad de este grupo, está montado dentro de la sección de control del panel aislado contra vibraciones, con un acceso adecuado para las conexiones necesarias del panel<br><br>**Radiador Para Refrigeración Tropicalizado**<br>Radiador para refrigeración Tropicalizado con protección, preparado para soportar 50ºC de temperatura ambiente, con válvulas para desague, protecciones para el ventilador y la correa, con refrigerante para larga duración.<br><br>**Sistema De Entrada De Aire**<br>Filtrodeaire.tipocartuchodeunsoloelemento,conindicadordeservicioyprotectorparaelfiltrodeaire<br><br>**Sistema De Filtración De Motor.**<br>Filtro primario reemplazable de combustible fijado por rosca, bomba de cebado de combustible, tuberías flexibles de combustible y refrigerante de combustible<br><br>**Sistema De Combustible**<br><br>Tanque de combustible con capacidad adecuada para brindar al equipo una autonomía de más de 8 horas al 100% de su carga, está fabricado en chapas de acero al carbono. El tanque, estará provisto de boca para inspección, boca de carga manual con tapa, niple de carga, aireación y drenaje<br><br>**Sistema de lubricación**<br>Forzada por bomba de aceite, filtro de aceite reemplazable tipos de cartuchos, varilla indicadora de nivel tubería de drenaje de aceite con válvulas, líneas de drenaje de aceite con válvulas, indicador de presión en el tablero de control del generador y parada de motor por falta de presión de aceite..<br><br>**Arranque:** | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 145.000.000 | BEST ENGINEG OY,DE MODELO BG 150 | NACIONAL | 145.000.000 | 181.000.000 | RESA | NACIONAL | 181.000.000 | 210.000.000 | OLYMPIAN CARTERPILLAR | BRASIL | 210.000.000 |



Lic. GLORIA MARTÍNEZ
*Directora de Contrataciones*

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ana Idalina Torres Chavez.
Dirección Administrativa Financiera

Mediante motor eléctrico de arranque 12 volts, con actuador cíclico de intentos

**Sistema de escape:**

Silenciadorripoindustrial.Paramontajeremoto.conacoplamientoconelementoflexibledeacerointoxidable.bridasyaccesoriospararuniralsilenciadoryacopleflexible

**Equipamiento Auxiliar.**

**Calentador de camisas:** El grupo está provisto de un calentador del agua de las camisas con termostato regulable, con alimentación auxiliar complementaria de 220V/ 50 Hz, para mantener caliente el motor.

**Cargador estático de baterías:** Mantiene la carga de las baterías cuando el equipo se encuentre Standby, con capacidad de carga de 5 A.

**Tablero de Transferencia Automática.**

El Panel de Transferencia de Carga Inteligente, debe operar en conjunto con el panel de control del Grupo Generador, para proveer un control totalmente automático de fallas de la línea de suministro principal de energía (ANDE), arrancando el Grupo Generador y transfiriendo la carga de la línea principal a ésta, en el caso de que la línea principal falle y restaurando la provisión de energía de la línea principal, retransfiriendo la carga, para luego parar el Grupo Generador

El sistema de transferencia debe realizarse a través de contactores

Debe contar con sistema de sensores de la red comercial, regulación del tiempo y control lógico del circuito

Controles:

Llave selectora de modo de prueba con: Carga/AutoPrueba sin carga

Relé supervisor de voltaje de la línea principal de energía (ajustable)

Sensores de voltaje del Grupo Generador incluidos en el sistema de control del generador

Temporizador del retraso de transferencia. Permite que el Grupo Generador se estabilice antes de transferir la provisión de energía a éste, de la línea principal, ya sea por cortes o por sobretensiones.

Temporizador del retraso de re transferencia. Mantiene la carga en el Grupo Generador, hasta que la provisión de la línea principal de energía se estabilice.

Temporizador de enfriamiento. Permite al motor que funcione sin carga después que haya retransferido la carga de la línea principal de energía

Llave de selectora de enclavamiento: Dispone de tres posiciones, enclavamiento sobre línea principal, enclavamiento sobre línea del generador y automático.

## Arreglos para el Montaje

El Grupo Generador estará montado en un solo conjunto sobre una base de acero, el tanque de combustible estará integrado a la base de equipo. Además poseerá aisladores de vibración entre la base y el Grupo

**Documentación**

Un juego completo de manuales de operación y mantenimiento, diagramas de circuitos, montaje y guía de posibles soluciones a las fallas, será entregado junto con el equipo

**Normas De Calidad Internacional**

El equipo deberá poseer y cumplir con la Legislación Europea sobre emisión de gases de escape NIVEL II (TIER), y con la certificación ISO 14001-2004: la cual se comprobará con la presentación de la certificación correspondiente.

**Garantía**

Debe emitirse una garantía escrita por el período de 2 (dos) años o 1000Hs como mínimo

**El Oferente Deberá Garantizar**

Suficiente infraestructura y personal capacitado para servicios de pos-venta de equipos similares. Para ello, se entregará con la oferta, lo siguiente:

- Lista de equipamientos en talleres propios.
- Instalación y puesta en marcha del equipamiento.
- Lista de herramientas e instrumentos asociados a los trabajos de mantenimiento y reparaciones que los equipos pudieran requerir.
- Lista de personal capacitado, disponible para la ejecución de los trabajos de reparación y mantenimiento.
- Detalle del alcance de las provisiones y trabajos ejecutados para las instalaciones de los equipos que hayan sido instalados en todo el territorio nacional
- Documentos que acrediten la provisión de equipos similares.



Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chave.
Dirección Administrativa Financiera

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | - Constancia y garantía para la provisión de repuestos, para el motor y el alternador, por un período mínimo de 5 (cinco) años, a partir de la instalación de los equipos.<br><br>El Oferente se Compromete a:<br>Instruir al personal designado por la convocante en cuanto a la operación y mantenimiento del grupo generador.3<br>Realizar previamente una auditoría energética antes y luego de la instalación del equipamiento. | | | 145.000.000 | | 181.000.000 | 210.000.000 |

Abog. Gustavo Moringo Navarro
Asesoría Legal

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Lic. Ada Idalma Torres Chavez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

ANEXO Nº 2

**CO Nº 06/2012 Adquisición de Generador para edificio de la DIBEN Ad Referéndum a Reprogramacion del Plan Financiero**

## CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

| | | | | | | | | | H PETERSEN S.A.C.I. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nro | Código de Catalogo | DESCRIPCIÓN | | MARCA | PROCEDENCIA | UM | PRESENTACION | Cant | P.U. IVA INCL | P.T. IVA INCL |
| | | Bien o Servicio | ESPECIFICACIONES TECNICAS | | | | | | | |
| | | | Debe poseer: Generador, Motor, Panel de Control digital, juego de baterías con sus accesorios, tanque de combustible con accesorios, silenciador, uniones flexibles de sistema de escape, líneas flexibles de combustible, aislador de vibración, cargador estático de baterías, calentador de camisas, y todos los accesorios necesarios para el funcionamiento<br><br>El grupo electrógeno será para uso estacionario, estará destinado a prestar servicio de emergencia, y todo el conjunto debe ser provisto y montado por el mismo fabricante.<br><br>El sistema de emergencia debe incluir la provisión de un tablero de transferencia automática para que se encargue de todo el sistema de conmutación ante falla de la red comercial (ANDE).<br><br>**Generales**<br>**Potencia Stand-by** : 150 kVA – 120 kW.<br>**Fases** : 3 más neutro<br>**Frecuencia** : 50 Hz<br>**Voltaje** : 380/220 Volts<br>**R.P.M.** : 1.500<br>**Tipo** : 4 Ciclos<br>**Refrigeración** : por agua<br>**Gobernador Tipo** : Electrónico, (Isócrono, sin caida de velocidad)<br><br>**Motor**<br><br>Para servicio pesado, con velocidad igual a 1.500 R.P.M., inyección directa, de cuatro tiempos, refrigerado a agua, con control electrónico de la velocidad<br>La relación de compresión debe ser de 14.5:1<br>Cumple con la legislación europea sobre emisiones de gases de escape Nivel IV (TIER II)<br>Especificar el consumo de combustible.<br><br>**Generador**<br>**F. de potencia** : 0,8.<br><br>**Tensión nominal** : 380/220 V 4 hilos con neutro rígidamente aterrado.<br>**Frecuencia** : 50 Hz.<br>**Velocidad** : 1.500 rpm.<br>**Tipo** : 4 polos.<br>**Tipo de excitación** : *Sin escobillas*.<br>**Distorsión Armónica** : = Menor a 3%.<br>**Clase de Aislamiento** : Clase H.<br>**Regulación de voltaje** : ± 0,5% (estado estable)<br>**Enfriamiento** : Directo por ventilador incorporado.<br>**Conexión** : Estrella con neutro accesible<br>**Número de cojinetes** : cojinetes sencillos<br>**Código de Paso** : 2/3-8<br>**Cables** : 12.<br>**Indice de protección** : IP23.<br><br>**Tablero De Control De Mando y Protección**<br><br>Tablero de control de mando, el mismo será del tipo por microprocesador, y estará montado sobre el alternador. Instalado dentro de un tablero a prueba contra intemperie, debe aislar y proteger los componentes eléctricos de averías causadas por la humedad y contaminación por suciedad.<br>Debe contar con protección programable de alarmas y cortes.<br>Debe permitir visión simultánea de los voltajes de L-L, corriente por fase y los voltajes de L-N.<br>Debe ser de fácil manejo, directamente programable para grupos de parámetros lógicos en el teclado del panel<br>Debe contar con niveles de seguridad permiten que los operadores tengan diferentes privilegios del acceso.<br>Todos los interruptores y botones de contacto serán del tipo industrial para trabajo pesado. | | | | | | | | |



Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Mortigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Adalina Torres Chaves
Dirección Administrativa Financiera
Diben

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 26111601-001 | Generador Diésel | El panel de control debe permitir que el generador pueda ser controlado en forma remota y automática, mediante una señal y por ende sea posible controlar un generador con su respectiva Llave de Transferencia Automática.<br><br>El oferente deberá comprometerse a realizar una auditoría energética ANTES Y DESPUES DE de la instalación del equipamiento (Termografía, análisis de carga de corriente en horas pico).<br><br>Instrumentación:<br>*Voltaje (L-L & L-N)*<br>*Amperes por fase*<br>*Frecuencia*<br>*Medidor de Voltaje de baterías*<br>*Horómetro*<br>*Temperatura del agua de las camisas*<br>*Presión del aceite*<br>*R.P.M.*<br>Controles:<br>*Llave para Encendido con LED indicador*<br>*Llave para modo de arranque automático con LED indicador.*<br>*Llave de parada con LED*<br>*Prueba de la lámpara*<br>*Menú de selección*<br>*Botón de contacto para precalentar el motor*<br>*Cargador de batería estático de 5 Amp. ACV 220 volt*<br>*Panel circuito para calentar el agua de las camisas*<br>*Calentador automático del agua de las camisas. 220 V.*<br>Protecciones:<br>*Parada por falla en el arranque*<br>*Parada por baja presión del aceite lubricante*<br>*Parada por alta temperatura del motor*<br>*Bajo/alto voltaje en baterías.*<br>*Parada por bajo nivel de refrigerante*<br>*Falla del cargador de baterías.*<br>*Sobre velocidad o baja velocidad.*<br>*Pérdida de detección de velocidad del motor*<br>*Registro de las fallas.*<br><br>**Llave termomagnética**<br>Debe contar con una llave termo magnética de protección con, con capacidad adecuada a la capacidad de cada grupo, está montado dentro de la sección de control del panel aislado contra vibraciones, con un acceso adecuado para las conexiones necesarias del panel<br><br>**Radiador Para Refrigeración Tropicalizado**<br>Radiador para refrigeración Tropicalizado con protección, preparado para soportar 50ºC de temperatura ambiente, con válvulas para desagüe, protecciones para el ventilador y la correa, con refrigerante para larga duración<br><br>**Sistema De Entrada De Aire**<br>Filtrodeaire,tipocartuchodeunsoloelemento,conindicadordeservicioyprotectorparaelfiltrodeaire.<br><br>**Sistema De Filtración De Motor**<br>Filtros primario reemplazable de combustible fijado por rosca, bomba de cebado de combustible, , tuberías flexibles de combustible y refrigerante de combustible.<br><br>**Sistema De Combustible**<br><br>Tanque de combustible con capacidad adecuada para brindar al equipo una autonomía de más de 8 horas al 100% de su carga, está fabricado en chapas de acero al carbono. El tanque estará provisto de boca para inspección, boca de carga manual con tapa, triple de carga, aireación y dreno.<br><br>**Sistema de lubricación**<br>Forzada por bomba de aceite, filtro de aceite reemplazable tipos de cartuchos, varilla indicadora de nivel, tubería de drenaje de aceite con válvulas, tramos de drenaje de aceite con válvulas, indicador de presión en el tablero de control del generador y parada de motor por falta de presión de aceite.<br><br>**Arranque:**<br>Mediante motor eléctrico de arranque 12 volts, con actuador cíclico de intentos | OLYMPIAN CARTERPILLAR | BRASIL | UNIDAD | UNIDAD | 1 | 210.000 000 | 210.000 000 |



Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Directora de Contrataciones

Lic. Ad. Adalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

**Sistema de escape:**

Silenciadorpiroindustrial.Paramontajeremoto,conacoplamientoconelmenorflexible,bridadescerrojoidable,bridasyaccesoriosparasuinstalaciónyacopleflexible.

**Equipamiento Auxiliar.**

**Calentador de camisas:** El grupo está provisto de un calentador del agua de las camisas con termostato regulable, con alimentación auxiliar complementaria de 220V/50 Hz, para mantenir caliente el motor.

**Cargador estático de baterías:** Mantiene la carga de las baterías cuando el equipo se encuentre Standby, con capacidad de carga de 5 A

**Tablero de Transferencia Automática.**

El Panel de Transferencia de Carga Inteligente, debe operar en conjunto con el panel de control del Grupo Generador, para proveer un control totalmente automático de fallas de la línea de suministro principal de energía (ANDE), arrancando el Grupo Generador y transfiriendo la carga de la línea principal a ésta, en el caso de que la línea principal falle y resaurando la provisión de energía de la línea principal, retransfiriendo la carga, para luego parar el Grupo Generador.

El sistema de transferencia debe realizarse a través de contactores.

Debe contar con sistema de sensores de la red comercial, regulación del tiempo y control lógico del circuito.

Controles:

Llave selectora de modo de prueba con: Carga/Auto/Prueba sin carga

Relé supervisor de voltaje de la línea principal de energía (ajustable)

Sensores de voltaje del Grupo Generador incluidos en el sistema de control del generador

Temporizador del retraso de transferencia. Permite que el Grupo Generador se establice antes de transferir la provisión de energía a éste, de la línea principal, ya sea por cortes o por sobretensiones.

Temporizador del retraso de re-transferencia. Mantiene la carga en el Grupo Generador, hasta que la provisión de la línea principal de energía se establice.

Temporizador de enfriamiento. Permite al motor que funcione sin carga, después que haya retransferido la carga de la línea principal de energía

Llave de selectora de enclavamiento: Dispone de tres posiciones, enclavamiento sobre línea principal, enclavamiento sobre línea del generador y automático.

## Arreglos para el Montaje

El Grupo Generador estará montado en un solo conjunto, sobre una base de acero, el tanque de combustible estará integrado a la base de equipo. Además poseerá aisladores de vibración entre la base y el Grupo.

**Documentación**

Un juego completo de manuales de operación y mantenimiento, diagramas de circuitos, montaje y guia de posibles soluciones a las fallas, será entregado junto con el equipo.

**Normas De Calidad Internacional**

El equipo deberá poseer y cumplir con la Legislación Europea sobre emisión de gases de escape NIVEL II (TIER), y con la certificación ISO 14001:2004; la cual se comprobará con la presentación de la certificación correspondiente.

**Garantía**

Debe emitirse una garantía escrita por el período de 2 (dos) años, o 1000 hs. como mínimo.

**El Oferente Deberá Garantizar**

Suficiente infraestructura y personal capacitado para servicios de pos-venta de equipos similares. Para ello, se entregará con la oferta, lo siguiente:

- Lista de equipamientos en talleres propios.
- Instalación y puesta en marcha del equipamiento.
- Lista de herramientas e instrumentos asociados a los trabajos de mantenimiento y reparaciones que los equipos pudieren requerir
- Lista de personal capacitado, disponible para la ejecución de los trabajos de reparación y mantenimiento
- Detalle del alcance de las provisiones y trabajos ejecutados para las instalaciones de los equipos que hayan sido instalados en todo el territorio nacional.
- Documentos que acrediten la provisión de equipos similares
- Consistencia y garantía para la provisión de repuestos, para el motor y el alternador, por un período mínimo de 5 (cinco) años, a partir de la instalación de los equipos

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Adriana Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

CCO

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | El Oferente se Compromete a:<br>Instruir al personal designado por la convocante en cuanto a la operación y mantenimiento del grupo generador.3<br>Realizar previamente una auditoría energética antes y luego de la instalación del equipamiento. | | | | | |
| | | | **TOTAL ADJUDICADO** | | | | | **210.000.000** |

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Domingo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben